I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002110

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 26 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/602/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1050/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/1532/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1903/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1903/2024, se autorizó la Contratación Directa para el Servicio de Arriendo de Vehículos con chofer para traslado a actividad comunitaria, con el proveedor TRANSPORTES MAI-VAN SPA., cuyo valor es de $1.260.000.- por traslado (6 buses) fuera de la comuna y el valor de $3.400.000.- por traslado (17 buses) dentro de la comuna, cuyo monto total es de $4.660.000.- exento de I.V.A.

Lo solicitador por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1050/2024 y la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Memorándum N°500/1532/2024.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1903/2024, que autorizó la Contratación Directa para el Servicio de Arriendo de Vehículos con chofer para traslado a actividad comunitaria, con el proveedor **TRANSPORTES MAI-VAN SPA.**, en el sentido de fundamentar dicha contratación conforme a lo que se indica a continuación:

"dicha contratación se sugiera por cuanto el oferente es considerado Proveedor de Confianza, debido a que, a prestado servicios de manera satisfactoria a esta municipalidad, brinda seguridad y confianza ya que cuenta con la acreditación para los buses y conductores y el proveedor que su oferta económica es de menor valor que los demás oferentes."

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002110

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Proveedor
I.T.S. (DIDECO)
Página Web.